Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande 05 de Mayo de 2023.-

VISTO el Expediente Nº 23216-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos – requeridos por el Departamento de Odontología del Hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido N°55/23.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°755/2023 obrante en orden Gen N°13 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°38/2023 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº 18 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, DIANA SILVIA VOLPI Y NASTASI GUSTAVO DANIEL; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°17 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT Nº 20-12284563-0, DIANA SILVIA VOLPI CUIT Nº 27-16998230-4 e INSUMED S.A.S. CUIT Nº 30-71766125-3; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº 41.

Que se solicitó mejora de oferta a la firma INSUMED S.A.S. CUIT Nº 30-71766125-3, por incremento respecto a la reserva inicial: en orden Gen N°44.

Que la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite, según lo indicado en orden Gen N°54.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS ($630.200,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley Nº 1015 Art. 18 inc. l), Ley Nº 1465; Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 1742/15, Nº43/20, N°832/21, Nº 3635/22 y N°188/23 Anexo III; Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21 y Nº 43/22, Resolución O.P.C. Nº 58/21 y N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado a), Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004, Nº 1015, Decreto Provincial Nº 1742/15, N°188/23 Anexo III y Resolución M.S. Nº 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 38/2023, S/Adquisición de insumos – requeridos por el Departamento de Odontología del Hospital Regional Rio Grande, a las firmas detalladas en Anexo I, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS ($630.200,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2023.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. Nº 986/2023.-

| HRRG |
|---|
| S.G. |
| |

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

# ANEXO I

| PROVEEDOR | RENGLONES | IMPORTE |
|---|---|---|
| INSUMED S.A.S. CUIT Nº 30-71766125-3 | 01, 03 y 04 | $ 515.000,00 |
| DIANA SILVIA VOLPI CUIT Nº 27-16998230-4 | 02 | $ 115.200,00 |
| | | |
| TOTAL | | $ 630.200,00 |

DISPOSICIÓN D.G H.R.R.G. Nº 986/2023.-

| HRRG |
|---|
| S.G. |
| |

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande